



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Asociación Argentino-Chilena de Estudios Históricos e Integración Cultural se creó en noviembre de 1995 en la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, al reunirse el primer Congreso Argentino-Chileno de Estudios Históricos e Integración Cultural. Desde entonces se han realizado congresos alternativamente en Chile y en la Argentina, cada dos años: Santiago 1997, Buenos Aires 1999, Viña del Mar 2001, San Juan 2003, La Serena 2005, Salta 2007 y en Santiago 2009.

Esta asociación constituye uno de los pocos ejemplos de colaboración intelectual binacional permanente. Lleva ya quince años envolviendo a cientos o miles de personas en sus diferentes actividades. Decidió llamarse "de Estudios Históricos" para dar cabida no sólo a historiadores sino a personas que desde otras disciplinas (como la filosofía, los estudios literarios, los estudios internacionales, la ciencia política, la antropología, la geografía, etc.) trabajan intelectualmente sobre el devenir. Se denomina de "Integración Cultural" para proyectarse más allá de la investigación, al ámbito docente, de las asociaciones intermedias y de la administración pública.

Numerosas universidades de ambos países colaboran en estas iniciativas, y en lo que hace a la región de la Norpatagonia Argentina la Universidad Nacional del Comahue y la Universidad Nacional de Río Negro.

Las temáticas abordadas en los congresos abarcan el campo de estudio de las relaciones argentino-chilenas, la integración binacional y todas las realidades nacionales, regionales y locales de ambos países siempre que sean emprendidas desde una perspectiva comparada.

Su eje disciplinar es el de la historia pero recibe aportes de las humanidades y las ciencias sociales en general.

En esta oportunidad, el IX Congreso Argentino-Chileno de Estudios Históricos e Integración Cultural se realizará en San Carlos de Bariloche del 25 al 27 de abril en homenaje a los doctores Pedro Navarro Floria - quien fue uno de los promotores de este congreso, recientemente fallecido- y Roberto Páez Constenla.

Se espera, como se ha dado en los ocho congresos anteriores, que el 9° Congreso Argentino-Chileno produzca un mayor y mejor conocimiento e integración de los trabajos de investigación que se realizan en ambos países,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

estímule el trabajo de investigación comparativo e integrado, promueva la formación de nuevos equipos binacionales de investigación e impulse el trabajo de los ya existentes, y brinde un espacio para la discusión académica de los problemas comunes en general.

Los congresos han sido hasta ahora reuniones de entre 100 y 200 participantes con ponencias, han contado con conferencias plenarias, paneles y mesas temáticas paralelas.

Por ello

Autor: Mario De Rege.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, educativo y cultural la realización del IX Congreso Argentino-Chileno de Estudios Históricos e Integración Cultural que se realizará en San Carlos de Bariloche del 25 al 27 de abril.

Artículo 2°.- De forma.